

Criterio complementario aprobado en el Consejo Escolar para la admisión del Curso 24-25,
y asignar puntuación adicional para el Bachillerato de Música y Artes Escénicas:

<p>Haber cursado talleres o estudios de Teatro, Arte Dramático o Artes Escénicas y Danza en centros públicos (escuelas municipales, centros culturales, etc.) con un mínimo de duración de 2 cursos.</p> <p>Alumnos matriculados en Conservatorio Oficial de Música o Danza a partir de 4º Grado Elemental.</p> <p>Alumnos que hayan superado el acceso a Grado Medio de Enseñanzas Especiales Artísticas.</p>	<p>3 puntos</p>
---	------------------------